

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

### CONSEJO DE FACULTAD

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°002 2017



En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las **16:00** horas del día **Jueves 26 de Enero del 2017**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:

#### MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Julio Cesar Sandoval Inchautegui
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Mg.** Daniel Humberto Mavila Hinojoza
- **Ing.** Luis Bezarión Vivar Morales
- **Ing.** Ana María Medina Escudero

#### MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- Alum. Flores Huarcaya Edwin Roger
- Alum. Guerra Gutierrez Angel Joel

#### OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (**Vicedecano Académico**)
- Mg. Luis Rolando Ruez Guevara (**Director de la E.P De Ingeniería Industrial**)
- Dr. Oscar Tinoco Gómez(**Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones**)
- Ing. Augusto Shigyo Ortiz (**Director de la E.P De Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo**)
- Mg. William Leòn Velasquez(**Director de Departamento Académico-DAISI**)

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla se dio curso a la sesión:

**I) DESPACHO**

El Dr. Tinoco hace un pedido de los estudiantes de la E.P. Ingeniería Textil y Confecciones de no participar en el CONITEX y realizar un evento propio de carácter internacional ya que se desea volver a lo institucional donde se va a favorecer a la universidad.

El Ing. Rojas indica que el propósito del CONITEX es reunir a todas las universidad que enseñan Ing. Textil y lo que se está tratando de realizar es hacer algo paralelo o se va a realizar en otras sedes o todo lo va a asumir la facultad.

El Decano informa que la Facultad Ing. Textil de la UNI se creó en la Facultad de Química y está enfocada en procesos químicos mientras que la Facultad Ing. Textil de la UNMSM nace en la Facultad Ing. Industrial está enfocada procesos de confecciones y gestión. Al parecer los egresados la UNI han registrado en Indecopi como asociación por que no está a nombre la UNI. Lo que desea es cambiarse de nombre y registrarse ante Indecopi, luego realizar un reglamento y cronograma y escoger una fecha indicada para realizarse el evento de carácter internacional pero con las recomendaciones realizadas por Ing. Rojas.

El Decano pasa a votación la propuesta de los estudiantes de Ing. Textil y Confecciones.

**Propuesta:**

*La propuesta del Dr. Oscar Rafael Tinoco Gomez, Director de la E.P. Ingeniería Textil y Confecciones, de iniciar el proceso para la formalización del I Congreso Internacional de Ingeniería Textil, Confecciones y Moda, incluyéndose las recomendaciones del Ing. Oswaldo Rojas Lazo*

**Votación:**

*Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:*

**A favor** : 08 votos

**En contra** : 00 votos

**Abstenciones** : 00 votos

**Acuerdo N° 004**

*Aprobar por **Unanimidad**, La propuesta del Dr. Oscar Rafael Tinoco Gomez, Director de la E.P. Ingeniería Textil y Confecciones, de iniciar el proceso para la formalización del I Congreso Internacional de Ingeniería Textil, Confecciones y Moda, incluyéndose las recomendaciones del Ing. Oswaldo Rojas Lazo*

El Decano pasa a votación del Consejo de Facultad sobre el informe presentado por la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos.

**Propuesta:**

*El informe referente a los Grados Académicos de Bachiller y Título de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial y Textil y Confecciones procesados en el año 2016, presentado por la Unidad de Matrícula Registros Académicos Grados y Títulos.*

**Votación:**

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

**A favor** : 08 votos

**En contra** : 00 votos

**Abstenciones** : 00 votos

**Acuerdo N° 005**

Aprobar por **Unanimidad**, El informe referente a los Grados Académicos de Bachiller y Título de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial y Textil y Confecciones procesados en el año 2016, presentado por la Unidad de Matrícula Registros Académicos Grados y Títulos.

El Ing. Salas pasa a dar lectura al informe de la Unidad de Post-Grado del Ing. Juan Manuel Ampuero Cevallos, sobre la Pre-Maestría 2017-I.

El Decano indica que se va a realizar las precisiones correspondientes en el presupuesto de la Pre-Maestría 2017-I, por ello pasa a votación el presente informe 418-UPG-FII-2016.

**Propuesta**

*El Programa de PRE MAESTRÍA – Ciclo 2017-I, quedando pendiente las precisiones presupuestarias, delegándole al del Dr. Oscar Tinoco Gómez dicha función por ser Miembro de la Comisión de la UPG.*

**Votación:**

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

**A favor** : 08 votos

**En contra** : 00 votos

**Abstenciones** : 00 votos

**Acuerdo N° 006**

Aprobar por **Unanimidad**, el Programa de PRE MAESTRÍA – Ciclo 2017-I, quedando pendiente las precisiones presupuestarias, delegándole al del Dr. Oscar Tinoco Gómez dicha función por ser Miembro de la Comisión de la UPG.

El Salas pasa a dar lectura al informe de la Unidad de Post-Grado del Ing. Juan Manuel Ampuero Cevallos, sobre la modificación de número de vacantes para los Programas de Maestría y doctorad para el Semestre 2016-I.

El Decano pasa a votación al informe N° 0006-UPG-FII-2017.

### **Propuesta**

*La Modificación de números de vacantes para los Programas de Maestría y Doctorado para el semestre 2016-I, según informe N° 0006-UPG-FII-2017, delegándose absolver las observaciones pertinentes al Dr. Oscar Tinoco por ser miembro de la Comisión de la UPG*

#### **Votación:**

*Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:*

**A favor** : 08 votos  
**En contra** : 00 votos  
**Abstenciones** : 00 votos

#### **Acuerdo N° 007**

*Aprobar por **Unanimidad**, la Modificación de números de vacantes para los Programas de Maestría y Doctorado para el semestre 2016-I, según informe N° 0006-UPG-FII-2017, delegándose absolver las observaciones pertinentes al Dr. Oscar Tinoco por ser miembro de la comisión de la UPG*

El Decano pasa al tema del Alum. Rodrigo Antonio Zapata León de la Facultad de Ingeniería Industrial.

El Ing. Salas pasa a dar lectura el documento enviado por el Ing. Sandoval indicando su posición frente al alumno Zapata.

El Decano pasa a proponer los siguientes puntos:

### **Propuestas**

- 1. Llamada de atención escrita al Alum. Rodrigo Antonio Zapata León con Código N° 12170061 de la E.P. Ing. Industrial redactada por el Dr. Oscar Tinoco Gómez, según el Reglamento Disciplinario de la UNMSM, incluyendo sus antecedentes.*
- 2. Solicitar a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas una sanción de acuerdo Reglamento Disciplinario de la UNMSM al alumno Stephano Mc Gregor López con código N°13020172 estudiante de la E.P. de Derecho.*
- 3. En calidad de recomendación, ambos alumnos concilien y concluyan sus diferencias.*

#### **Votación:**

*Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:*

**A favor** : 08 votos  
**En contra** : 00 votos  
**Abstenciones** : 00 votos

#### **Acuerdo N° 008**

Aprobar por **Unanimidad**,

1. *Llamada de atención escrita al Alum. Rodrigo Antonio Zapata León con Código N° 12170061 de la E.P. Ing. Industrial redactada por el Dr. Oscar Tinoco Gómez, según el Reglamento Disciplinario de la UNMSM, incluyendo sus antecedentes.*
2. *Solicitar a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas una sanción de acuerdo Reglamento Disciplinario de la UNMSM al alumno Stephano Mc Gregor López con código N°13020172 estudiante de la E.P. de Derecho.*
3. *En calidad de recomendación, ambos alumnos concilien y concluyan sus diferencias.*

El Decano pasa al informe presentado por OSGYM el cual es el tema del alumno de matemáticas que ocasiono daños materiales a la facultad de ingeniería industrial. Se ha realizado la denuncia policial correspondiente y se ha repuesto todos los daños materiales pero a cuenta de la facultad es por ello que el alumno de matemáticas deberá asumir con los gastos ocasionados y si no fue el hecho, no deberá matricularse en el periodo 2017-I y pase todo el expediente a la Facultad de Matemáticas para que tomen medidas correspondientes.

El Dr. Tinoco propone que se realice una carta notarial y se envíe a la Facultad de Matemáticas.

#### **Propuesta**

*La realización y envío de una carta notarial al alumno Gianfranco Renato Rosas Suarez con código N°15140195 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, donde se incluya la reparación de daños materiales ocasionados en la Facultad Ingeniería Industrial en calidad de agraviada, y enviar el expediente a la Facultad de Ciencias Matemáticas para que tomen las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento Disciplinario de la UNMSM, así como el pago del daño material causado.*

#### **Votación:**

*Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:*

**A favor** : 08 votos

**En contra** : 00 votos

**Abstenciones** : 00 votos

#### **Acuerdo N° 009**

*Aprobar por **Unanimidad**, la realización y envío de una carta notarial al alumno Gianfranco Renato Rosas Suarez con código N°15140195 de la Facultad de Ciencias Matemáticas, donde se incluya la reparación de daños materiales ocasionados en la Facultad Ingeniería Industrial en calidad de agraviada, y enviar el expediente a la Facultad de Ciencias Matemáticas para que tomen las sanciones correspondientes de acuerdo al Reglamento Disciplinario de la UNMSM, así como el pago del daño material causado.*